

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
—202 HISTORIA DE ESPAÑA—
EBAU2020 - SEPTIEMBRE

NOTA IMPORTANTE El examen consta de dos partes; en cada parte se deberá contestar UNA sola pregunta de las que se proponen.

PARTE 1 (hasta 4 puntos). Consta de dos preguntas, 1.1 y 1.2, y debe elegir solamente UNA de ellas, sin mezclarlas: o se responde a la 1.1. o se responde a la 1.2. En el caso de que se responda a las dos, se tendrá en cuenta solo la de mayor puntuación:

1.1. DESARROLLE EL TEMA AL-ÁNDALUS: EVOLUCIÓN POLÍTICA (hasta 3,5 puntos: 0,5 para la introducción, 2,5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones) y COMPLETE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES (hasta 0,5 p.: 0,1 por respuesta correcta). No hay que copiar en el cuadernillo toda la frase, sino solamente el número y la respuesta correspondiente:

1. En el año 711 un ejército musulmán desembarcó en la península ibérica y derrotó a Rodrigo, rey hispanovisigodo, en la batalla de
2. Abd al-Rahmán I está considerado como el primer emir independiente de Córdoba, tras haber escapado de la matanza de su familia, los, a manos de la familia rival, los abassíes, y llegado a al-Ándalus.
3. En el año 929, se autoproclamó califa en Córdoba.
4. Con la descomposición del califato de Córdoba y su desaparición en 1031, se sucedió un periodo político muy complicado en el territorio andalusí, que conocemos como periodo de taifas. Estos reinos pagaban a los reyes cristianos del norte peninsular una cantidad de dinero para no ser conquistados, cantidad que conocemos como
5. En la batalla de el ejército almohade fue derrotado por una coalición de ejércitos cristianos liderados por los reyes de Castilla, de Aragón y de Navarra. Año 1212.

1.2. DESARROLLE EL TEMA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS AUSTRIAS MAYORES (hasta 3,5 puntos: 0,5 para la introducción, 2,5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones) y COMPLETE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES (hasta 0,5 puntos: 0,1 por respuesta correcta). No hay que copiar en el cuadernillo toda la frase, sino solamente el número y la respuesta correspondiente.

1. La intervención de Carlos I en Italia culminó en 1527 con el saqueo de la ciudad de
2. Carlos I tuvo que enfrentarse con la....., que era una alianza de príncipes protestantes alemanes, y que derrotó en la batalla de Mühlberg en 1547.
3. Un año antes de abdicar el trono imperial en su hermano Fernando, y el de la Monarquía hispánica en su hijo, Felipe, Carlos I firmó la paz de, que pretendía poner fin a los conflictos religiosos en el imperio.
4. Don Juan de Austria, al frente de una flota aliada, derrotó a la armada otomana en la batalla de, donde precisamente participó Miguel de Cervantes.
5. En 1580 Felipe II optó al trono de, y lo consiguió un año después.

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
—202 HISTORIA DE ESPAÑA—
EBAU2020 - SEPTIEMBRE

PARTE 2 (hasta 6 puntos): Consta de cuatro cuestiones (dos temas y dos comentarios de texto) a elegir solamente UNA de esas cuatro, sin mezclarlas. En el caso de que se responda a más de una, se tendrá en cuenta solo la de mayor puntuación.

2.1. DESARROLLE EL TEMA (introducción.: 0,5; desarrollo: 5; conclusiones: 0,5). LAS CORTES DE CÁDIZ. LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

2.2. COMENTARIO DE TEXTO (clasificación y tipología: 1; análisis: 2; contexto histórico: 2; conclusiones: 1). ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

“Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación...

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos...

Art. 6. El amor a la Patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos.

Art. 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera... y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes... reside en los tribunales...

Art. 27. Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.

Art. 172. Las restricciones a la autoridad del Rey son las siguientes: Primera: No puede el Rey impedir bajo ningún pretexto la celebración de las Cortes...

Tercera: No puede el Rey engañar, ceder, renunciar o en cualquier manera traspasar a otra la autoridad real ni alguna de sus prerrogativas”.

2.3. DESARROLLE EL TEMA (introducción.: 0,5; desarrollo: 5,0; conclusiones: 0,5). LA SEGUNDA REPÚBLICA.

2.4. COMENTARIO DE TEXTO (clasificación y tipología: 1; análisis: 2; contexto histórico: 2; conclusiones: 1). ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1931.

“Art. 1.- España es una República democrática de trabajadores de toda clase... Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo... La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 3.- El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 11.- Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma... dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el art. 12.

Art. 26.- Una ley especial regulará la total extinción... del presupuesto del clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Art. 36.- Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales...

Art. 67.- El presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación...

Art. 68.- El presidente de la República será elegido por las Cortes...”

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
—202 HISTORIA DE ESPAÑA—
EBAU2020 - SEPTIEMBRE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

OBSERVACIÓN: El examen consta de dos partes; en cada parte se deberá contestar UNA sola pregunta de las que se proponen.

PRIMERA PARTE (4 puntos máximo):

Consta de dos preguntas abiertas de desarrollo junto a las preguntas semicortas correspondientes al tema, de las que el alumnado deberá responder a una sola de esas preguntas de desarrollo y sus preguntas semiabiertas. Una vez hecha la elección, el alumno desarrollará el tema que tendrá un valor máximo de 3,5 puntos. Una de las preguntas estará referida a los contenidos del Bloque 1 (La península ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía visigoda —711—) y del Bloque 2 (La Edad Media: tres culturas y un mapa político en constante cambio —711-1474—), y la otra a los contenidos del Bloque 3 (La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial —1474-1700—) y del Bloque 4 (España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones —1700-1788—).

- En la corrección de las preguntas se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Se calificará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 2,5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

De igual modo, deberá responder a cinco preguntas semiabiertas, teniendo un valor global de 0,5 puntos máximo, entendidas estas como “preguntas con respuesta correcta inequívoca, siempre que no se facilite un listado de posibles respuestas”. Estas consisten en completar con una, dos, tres o cuatro palabras (incluidos los artículos —la, los...— y las preposiciones —de, con...—) las cinco frases que componen cada una de las cinco preguntas. Cada una de ellas tendrá un valor específico de 0,1 puntos máximo. Estarán referidas al tema general de desarrollo especificado.

SEGUNDA PARTE (6 puntos máximo):

El alumno tendrá la opción de elegir entre el desarrollo de uno de los dos temas propuestos o el comentario de uno de los dos textos históricos referidos a los temas anteriores. Solo podrá elegir una de las cuatro posibilidades.

El alumno desarrollará una pregunta por valor de 6 puntos referida a los contenidos del Bloque 5 (La crisis del Antiguo Régimen —1788-1833—: Liberalismo frente a Absolutismo), Bloque 6 (La conflictiva construcción del Estado Liberal —1833-1874—), Bloque 7 (La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político —1874-1902—) y Bloque 8 (Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX: un desarrollo insuficiente), o bien desarrollará una pregunta por valor de 6 puntos referida a los contenidos del Bloque 9 (La crisis del sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía —1902-1931—), Bloque 10 (La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de crisis internacional —1931-1939—), Bloque 11 (La dictadura franquista —1939-1975—) y Bloque 12 (Normalización democrática de España e integración en Europa —desde 1975—). En el desarrollo del tema se valorará el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio,



EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
—202 HISTORIA DE ESPAÑA—
EBAU2020 - SEPTIEMBRE

la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).

- Se valorará según los siguientes apartados: 0,5 puntos máximo por la introducción, 5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

De igual manera, el alumno podrá realizar un comentario de texto no conducido, por valor de 6 puntos referido a los citados bloques de contenidos (Bloques 5, 6, 7 y 8), u otro comentario de texto no conducido, por valor de 6 puntos referido a los citados bloques de contenidos (Bloques 9, 10, 11 y 12).

- En el desarrollo del comentario se valorará el análisis histórico del texto, su identificación y contextualización, el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).
- En la corrección del comentario de texto se valorará con hasta 1 punto la clasificación y tipología del texto; con hasta 2 puntos el análisis histórico del texto; con hasta 2 puntos el contexto histórico y con 1 punto como máximo las conclusiones.

Por lo tanto, el alumno podrá responder a una de las cuatro posibilidades disponibles: dos temas y dos comentarios de texto para elegir uno solo.